

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

57

MADRID NÚMERO 1

EDICTO CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Rosario Barrio Pellegrini, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 233 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Simón Daniel Puraga, contra las empresas “Hostelería Bispeira, Sociedad Limitada”, y “La Cuchara de la Olla, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Rosario Barrio Pellegrini.—En Madrid, a 5 de julio de 2011.

Habiéndose producido un error en la fecha de señalamiento del acta de suspensión dictada en el día de hoy, se suspende dicho señalamiento y se señala nuevamente para el día 29 de noviembre de 2011, a las nueve y cuarenta horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado.

Modo de impugnación: contra la presente resolución cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días a partir del día siguiente a su notificación.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Hostelería Bispeira, Sociedad Limitada”, y “La Cuchara de la Olla, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de septiembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.518/11)